



Unión General de Trabajadores
COMISIÓN EJECUTIVA CONFEDERAL

Unión General de Trabajadores
ÚNETE

UGT es miembro fundador de la CES y de la CSI

Comunicado de Prensa

Necesitarían trabajar una media de 54 días al año más que los hombres para cobrar el mismo salario

Las mujeres en España trabajan una media de dos meses al año gratis

Madrid, 7 de noviembre de 2016

La Unión General de Trabajadores denuncia un año más que la brecha salarial en España, según datos de Eurostat, se sitúa en el 14,9% lo que supone que las mujeres en nuestro país trabajan gratis una media de 54 días (casi dos meses). Para poner de manifiesto esta realidad, el sindicato iniciará una campaña, con el lema #YoTrabajoGratis, que se desarrollará del 8 de noviembre hasta el 31 de diciembre, el periodo de tiempo en el que las trabajadoras españolas regalan su trabajo. UGT advierte de que las discriminaciones en el empleo que soportan las mujeres -acceso al mercado de trabajo, modalidades de contratación, duración de la jornada, interrupciones de carrera para el cuidado de familiares, etc- les perjudican económicamente a lo largo de toda la vida acentuándose a la hora de la jubilación. Los últimos datos de la EPA, además, muestran el empeoramiento de la situación de las mujeres en el mercado laboral y el incremento de las desigualdades por lo que reclama la aprobación urgente de una Ley de Igualdad Salarial y exige al nuevo Gobierno que adopte las medidas necesarias para hacer frente a esta discriminación.

Según los últimos datos de Eurostat, la fuente estadística de la Unión Europea, publicados en octubre de este año, la brecha salarial -la diferencia de salario entre mujeres y hombres- en España se sitúa en 14,9% salario/hora por lo que trabajan una media de 54 días gratis cada año (en Europa está en torno al 16,3% salario hora), por lo que las mujeres trabajan de media 54 días gratis cada año, casi dos meses.

La mujer sufre discriminación en el acceso al empleo, en las modalidades de contratación, en la duración de la jornada, en las interrupciones de carrera para el cuidado de familiares y, todas ellas acentúan su precariedad tras la jubilación.

Según los datos de la Encuesta de Estructura Salarial de 2014, últimos datos oficiales que conocemos, dados a conocer en octubre de este año, **la diferencia de los salarios medios brutos anuales entre mujeres y hombres se sitúa en un 23,25%** mientras que la diferencia de salario hora es de un 14%. Mientras que ellos percibieron, de media, 25.727,24 euros anuales, las mujeres recibieron 19.744,82.

Si la unidad de medida es pequeña (salario hora), la diferencia es menor que si sumamos esa diferencia a lo largo del día, de la semana, del mes o del año. Dos euros de diferencia en una hora, son 16 en una jornada de ocho o 5.982,42 euros anuales menos de media en un año. Una diferencia que, acumulada a lo largo de la vida laboral asciende a 209.385 euros menos.

De las 7.901.500 mujeres que trabajaron en 2014, 2.021.600 mujeres lo hicieron a tiempo parcial. **Una de cada cuatro mujeres trabajadoras tiene un contrato a tiempo parcial** y más



de un millón y medio accedieron a este tipo de jornada como única forma de entrar en el mercado laboral pero no por voluntad propia.

Una trabajadora a tiempo parcial recibió de media 9.690,50 euros brutos anuales en 2014, mucho menos de la mitad de lo que cobraron las mujeres con jornada a tiempo completo que recibieron 25.041,50 euros y la tercera parte de lo que ganan los hombres con jornada completa, 28.318,14 euros.

Además, según la Encuesta de Estructura Salarial, **un millón y medio de mujeres en España cobran, como máximo el SMI**, 9.034,20 euros anuales brutos, una cifra que se reduce a menos de la mitad -739.363- hombres y **sólo una de cada tres pensiones del sistema contributivo de la Seguridad Social la percibe una mujer**. Tomando como referencia el tramo de edad de 65 a 69 años, mientras que los hombres reciben una pensión media de 1.327,20 euros, las mujeres sólo perciben 860,79 de forma que la brecha en este tramo alcanza el 35,14%.

Una situación que, lejos de mejorar, con el tiempo empeora.

Los datos de la Encuesta de Población Activa del tercer trimestre de 2016 ponen de manifiesto el empeoramiento de la situación de las mujeres en el mercado laboral y el incremento de las desigualdades: Se mantiene la brecha de género en el desempleo pero crece la brecha de género en el empleo ya que desciende la tasa de actividad femenina y la ocupación aumenta más entre los hombres que entre las mujeres.

La tasa de empleo femenino se sitúa en el 45,41% y la masculina en el 54,58%, lo que supone 9,17 puntos porcentuales de brecha por género en el empleo, una cifra que aumenta con respecto del trimestre anterior ya que en el segundo trimestres ésta se situó en 8,97 puntos porcentuales.

Pese a que en este trimestre **la tasa de desempleo femenino se ha reducido en 1,16 puntos** respecto del trimestre anterior, se sitúa en un 20,66% mientras que la tasa de paro masculina bajó 1,01 puntos, situándose en el 17,39%, manteniendo la brecha de género, casi invariable, en 3,27 puntos porcentuales.

Desciende la femenina pero se incrementa la masculina, lo que provoca un alarmante crecimiento progresivo de la brecha de género que se sitúa ya en 11,65 puntos porcentuales.

El número de mujeres activas baja en 48.700, situándose en un 53,61%, y el número de hombres activos aumenta en 21.400, alcanzando, el 65,26%. Pero es que además, la inactividad de las mujeres crece en el tercer trimestre de 2016 respecto del segundo trimestre del mismo año, casi un punto porcentual por dedicación a las laborales del hogar, pasando de un 37% a un 37,9%, mientras que la inactividad de los hombres por esta causa sigue inalterable (5,9%).

Los datos revelan, además, **que los cuidados familiares no sólo siguen siendo tarea casi exclusiva de las mujeres –más del 90% de las excedencias por cuidado de algún familiar son solicitadas por mujeres- sino que se está incrementando el número de mujeres que abandona temporalmente el mercado de trabajo para dedicarse al cuidado de algún familiar.**

De hecho, de enero a septiembre de 2016, se han registrado 40.711 excedencias por cuidado de hijo, menores acogidos u otros familiares, de las cuales 37.069 (el 91,05%) han sido solicitadas por mujeres y sólo 3.642 por hombres (un 8.95%). Además la variación interanual indica que durante este periodo ha habido un incremento de excedencias para el cuidado de la familia de un 12, 43%.

Es necesario tener en cuenta que **durante el ejercicio de este tipo de excedencias, las mujeres, que son las que mayoritariamente hacen uso de ellas**, no perciben ingresos salariales ni ningún tipo de prestación



económica de la Seguridad Social y que el alejamiento del puesto de trabajo suele tener consecuencias negativas en el empleo tras la finalización de dichos periodos.

Discriminación Salarial (3 de noviembre de 2016)
Cuadros de apoyo a las notas, elaborados a partir de los últimos datos publicados por el INE.

Resultados nacionales y por comunidades autónomas 2014					
Ganancia media anual por trabajador/a					
Sexo y Todos los Sectores de Actividad					
	Mujeres	Hombres	Diferencia en euros	% brecha salarial	Número de mujeres
Total Nacional	19.744,82	25.727,24	5.982,42	23,25	7.901,500
Andalucía	17.478,58	23.518,16	6.039,58	25,68	1.143,200
Aragón	18.764,63	25.118,61	6.353,98	25,30	229,400
Asturias	18.400,68	25.322,01	6.921,33	27,33	177,600
Baleares	19.008,38	23.770,56	4.762,18	20,03	225,900
Canarias	18.201,48	20.641,49	2.440,01	11,82	337,600
Cantabria	17.668,55	24.685,21	7.016,66	28,42	104,200
Castilla y León	17.682,88	22.904,80	5.221,92	22,80	403,400
Castilla-La Mancha	18.157,02	22.719,35	4.562,33	20,08	291,000
Cataluña	20.324,88	27.447,71	7.122,83	25,95	1.436,600
Comunidad Valenciana	17.511,66	23.479,71	5.968,05	25,42	808,100
Extremadura	17.413,85	20.829,72	3.415,87	16,40	147,000
Galicia	17.797,03	22.505,05	4.708,02	20,92	473,700
Madrid	23.326,94	29.734,23	6.407,29	21,55	1.295,400
Murcia	17.500,99	23.419,03	5.918,04	25,27	225,700
Navarra	20.163,10	28.659,74	8.496,64	29,65	119,800
País Vasco	23.781,55	31.271,00	7.489,45	23,95	407,300
La Rioja	18.959,85	24.814,25	5.854,40	23,59	56,600
Ceuta y Melilla	22.631,26	24.784,46	2.153,20	8,69	19.000

Fuente: Vicesecretaría General de UGT, a partir de datos de la Encuesta Cuatrienal de Estructura Salarial 2014 (publicada en octubre de 2016)